



Ministerio de Economía y Finanzas

Contaduría General de la Nación

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Montevideo, 22 de diciembre de 2021

Exp. 2021/2367/0

VISTO: el llamado a Compra Directa N° 118/2021, con el objeto de contratar la suscripción a la base jurídica, correspondiente a la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: (I) que el día 7° de diciembre de 2021, se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose las empresas CADE LTDA. RUT 210540330019 y VELSUR S.A. RUT 213982280011;

(II) que analizadas las propuestas, la Asesoría Jurídica con fecha 20 de diciembre de 2021, sugirió la adjudicación a la empresa CADE LTDA.;

CONSIDERANDO: que contar con el servicio de referencia es una condición necesaria para el correcto funcionamiento de la Institución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 26 a 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012) aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias y Resolución de la Contadora General de la Nación N° 0028-2020 de 30 de marzo de 2020, y a lo informado por la Asesoría Jurídica;

**LA DIRECTORA DE LA DIVISION ADMINISTRACION
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1°) Adjudíquese a la empresa CADE LTDA. RUT 210540330019, la suscripción de la base jurídica, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, por un importe mensual de \$ 5.670 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos setenta), más IVA.

2°) La presente erogación será atendida con cargo al Objeto del Gasto 135 "Libros, revistas y otras publicaciones" del Programa 488, Financiación 1.1., "Rentas Generales", Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".



3º) Pase al Departamento Gestión Financiero Contable a los efectos correspondientes, cumplido, archívese.

Montevideo, 22 de diciembre de 2021

VISTO: el llamado a Compras Directas N° 118/2021, con el objeto de contratar la suscripción a la revista "Rentas Generales", correspondiente a la Unidad Ejecutora 002 "Comptabulá General de la Nación" del Ingreso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Andrea da Cunha
T/A Andrea da Cunha
Directora
División Administración

RESULTANDO: (i) que el día 20 de diciembre de 2021, se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose las empresas CADE LTDA. RUT 210540330019 y VELSUR S.A. RUT 213982280017.

(ii) que analizadas las propuestas, la Asesora Jurídica con fecha 20 de diciembre de 2021, sugirió la adjudicación a la empresa CADE LTDA.

CONSIDERANDO: que contar con el servicio de referencia es una condición necesaria para el correcto funcionamiento de la institución;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 28 a 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 2012) aprobado por Decreto N° 1501012, de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias y Resolución de la Comptabulá General de la Nación N° 0028-2020 de 30 de marzo de 2020 y a lo informado por la Asesora Jurídica;

LA DIRECTORA DE LA DIVISION ADMINISTRACION en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Adjudíquese a la empresa CADE LTDA. RUT 210540330019, la suscripción de la revista "Rentas Generales", por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, por un importe mensual de \$ 2.070 (dos mil setecientos cinco mil seiscientos sesenta y cinco) más IVA.